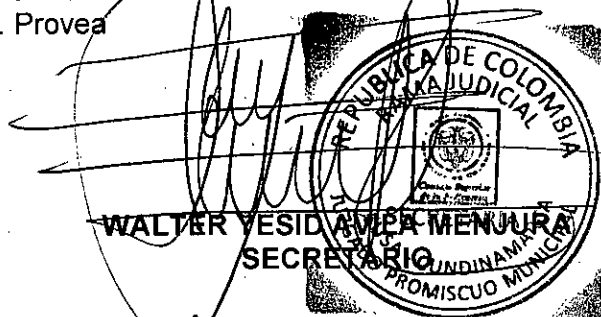


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 29 de noviembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el Banco de Bogotá dio respuesta al oficio enviado en virtud de las medidas cautelares decretadas dentro del presente ejecutorio. Provea



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00132
Proceso Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Blanca Stella Ballen Cubillos
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCO MU
Susa, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al cuaderno de medidas cautelares para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA

